

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 11 DE JUNIO DE 2013.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:00 horas del día 11 de junio de 2013, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de Mayo de 2013, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Informe de Secretaría con entrada nº 804, sobre la partida del presupuesto de gastos “Edificios y otras construcciones”.

- Informe de Secretaría con entrada nº 835, sobre diversas cuestiones de funcionamiento del Consejo Local Agrario.

- Informe de Secretaría con entrada nº 833 sobre la Orden 22/5/13 de Bases Reguladoras de subvención a Entidades Locales para el Desarrollo de Programas y Mantenimiento de Plazas en Centros de Atención a Mayores en CLM.

- Informe de Secretaría con entrada nº 857 sobre el expediente de contratación "Bar de la Piscina".

- Informe de Secretaría con entrada nº 867 sobre concurso para ludotecas.

- Orden SSI/881/2013, de 14 de mayo, por la que se publican las bases y se convocan los premios nacionales del concurso escolar Consumópolis8 sobre consumo responsable. Boe de 21 de mayo, num. 121.

- Orden de 29/04/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos en Castilla-La Mancha, destinadas a la compra de electrodomésticos de alta eficiencia energética y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas. [NID 2013/6236].

- Orden de 29/04/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas en ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y edificación, y se establecen las bases reguladoras de su concesión. [NID 2013/6237].

- Orden de 29/04/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2013, y se establecen las bases reguladoras de su concesión. [NID 2013/6244].

- Orden de 30/04/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas del Plan de Instalación de Detectores de Presencia Castilla-La Mancha 2013, destinadas a la sustitución de pulsadores convencionales de iluminación por detectores de presencia de mayor eficiencia energética, y se establecen las bases reguladoras de las mismas. [NID 2013/6238].

- Orden de 30/04/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan las ayudas del Plan Renove Salas de Calderas en Castilla-La Mancha 2013, por otras de mayor eficiencia energética, y se establecen las bases reguladoras de su concesión. [NID 2013/6242].

- Orden de 14/05/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Plan Renove de Calderas Individuales en Castilla-La Mancha 2013, por otras de mayor eficiencia energética, y se convocan las mismas. [NID 2013/6239],

- Orden de 14/05/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Plan Renove de Ventanas Castilla-La Mancha 2013, destinadas a la sustitución de ventanas por otras de mayor eficiencia energética, y se convocan las mismas. [NID 2013/6241].

- Orden de 11/03/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha, y se aprueba la convocatoria para su concesión con cargo al ejercicio presupuestario 2013. [NID 2013/3492].

- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

- Bando de Alcaldía de 22 de Mayo de 2013 informando a la población de "Próxima Convocatoria de Ofertas de Trabajo en el Ayuntamiento".

- Bando de Alcaldía de 22 de Mayo de 2013 informando a la población de "Programa de Agentes Jóvenes de Educación para la Salud".

- Resolución de 30 de abril de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2013, por el que se aprueba el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016: Plan Aire. Boe de 23 de mayo, núm. 123.

- Bando de Alcaldía de 22 de Mayo de 2013 informando a la población de “Ayudas a la contratación”.

- Decreto de Alcaldía con registro de salida nº 1.381 de fecha 24/05/2013 en el que se determinan los funcionarios sustitutos de los titulares de determinados órganos.

- Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. DOCM Núm. 100, de 24-05-2013.

- Resolución de 12 de abril de 2013, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral para las elecciones al Parlamento Europeo de los ciudadanos nacionales de otros países de la Unión Europea residentes en España. BOE, núm. 126 de 27-05-2013.

- Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas consistentes en lotes de libros para la promoción de la lectura en bibliotecas públicas de municipios menores de 50.000 habitantes correspondientes al año 2013. BOE de 28 de mayo de 2013, núm. 127.

- Decreto 26/2013, de 23/05/2013, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha. D.O.C.M. nº 102 de 28-05-2013. Pág. 14.486.

- Bando de Alcaldía de 27 de Mayo de 2013 informando a la población de “Monitor de Aquaerobic”.

- Bando de Alcaldía de 28 de Mayo de 2013 informando a la población de “Abonos para la Piscina Municipal 2013”.

- Bando de Alcaldía de 28 de Mayo de 2013 informando a la población de “Oferta de Trabajo para Desempleados”.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 40/13 de M^a Fe Aguado Maqueda para la construcción de una cochera-almacén en Plaza de los Pastores, 3.

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 55/13 de Luis Ignacio Maqueda para la construcción de una vivienda unifamiliar en C/ San Juan, 4.

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 58/13 de Fernando Carpintero España para la ampliación de un local para uso de bar-cafetería en Avda. de la Constitución, 49.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- En la pasada Junta de Gobierno Local de fecha 17/05/2013 se aprobó el Canon de Vertidos del año 2012 por un importe incorrecto de 8.550,69 euros de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. El importe correcto asciende a un total de 8.848,77 euros.

- En la anterior Junta de Gobierno Local celebrada el 17/05/2013 no fue incluida la factura con registro contable nº 327 del Consorcio de Servicios Medioambientales en concepto de recogida de basura del mes de marzo de 2013 por importe total de 9.815,06 euros, pero sí fue incluida y contabilizada en el listado adjunto de facturas por situación del Decreto 5/13 de fecha 21/05/2013.

- Se aprueba la factura nº 406, de Iberdrola, por importe de 8.901,86 euros en concepto de consumo de 24 suministros.

- Se aprueba la factura nº 411, del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo, por importe de 10.191,13 euros, en concepto de ETRU de mayo 2013.

- Se aprueba la factura nº 720, de la Mancomunidad de aguas del Río Algodor, por importe de 33.661,81 euros, en concepto de abastecimiento de agua potable durante los meses de marzo y abril 2013.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- No hubo ninguna

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LA OBRA SUBVENCIONADA POR EL PROGRAMA LEADER DENOMINADA “ARREGLO DEL FIRME DEL PARQUE DE LA AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN”.-

- Visto que con fecha 26 de marzo de 2013 por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que da carácter legal al procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la contratación de la **“Obras de arreglo del firme en el Parque de la localidad y ejecución de colectores de recogida de aguas pluviales”**.

- Visto que con fecha 28 de mayo de 2013 se solicitaron ofertas a varias empresas del sector.

- Visto que con fecha 5 de junio de 2013 se constituyó la Mesa de contratación del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo), y ésta teniendo en cuenta los criterios fijados en el Pliego y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, realizó la correspondiente propuesta de adjudicación definitiva del contrato por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente

- Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.-

- Adjudicación definitiva del Contrato para las **“Obras de arreglo del firme en el Parque de la localidad y ejecución de colectores de recogida de aguas pluviales”**, en la empresa **OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL M.J., S.L.**, por un importe de **99.365,00 € + 20.866,65 IVA (120.231,65 €)**.

SEGUNDO.-

Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato de gestión del servicio público.

TERCERO.-

Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de Contratante de la página web municipal y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

CUARTO.-

Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.